

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°072-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 09 de setiembre de 2020

VISTOS:

La carta N°001-JSBE de 08 de setiembre de 2020 en la que el servidor CPC Juan simón Barrera Espinoza solicita se le asigne cargo estructural, a fin de continuar su relación laboral con la institución; y proveído de Gerencia General inserto en la misma, ordenando la atención a lo solicitado

La Resolución de Presidencia de Directorio N°043-2020-P-SBCH de 03 de Setiembre de 2020 en la que se le retira la confianza al servidor Jorge Leopoldo Díaz Escajadillo, en el cargo de Sub Gerente de negocios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Presidencia de Directorio N°183-2017-P-SBCH de 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Manual de Perfil de Puestos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que mediante Decreto legislativo N°1411 publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de setiembre de 2018 se reguló la naturaleza, jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, estableciendo que "las sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que así mismo el referido Decreto Legislativo establece en su artículo 4° que: "Las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control".

Que el artículo 11, numeral 11.3, literal K), del Decreto Legislativo N°1411 establece como una de las funciones del Gerente General, suscribir Resoluciones, contratos y todo tipo de documentos de su competencia, necesarios para la buena marcha de la institución.

Que mediante Resolución del visto se le retira la confianza al servidor Jorge Leopoldo Diaz Escajadillo, en el cargo de Gerente de Negocios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, quedando la plaza vacante.

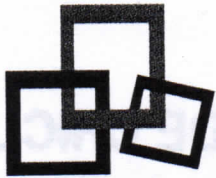
Que el encargo de puesto es la acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeagozo Chafloque
FRENTERARIO

15 SET. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que con el fin de que se siga atendiendo la necesidad institucional, y que se permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, se le encarga la sub Gerencia de Negocios, al CPC Juan Simón Barrera Espinoza.

Estando a las consideraciones precedentes y a las facultades concedidas en la Resolución N°022-2020-P-SBCH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, al CPC Juan Simón Barrera Espinoza, comprendido en Régimen laboral del Decreto legislativo N°276 ley de la carrera administrativa, en el cargo de Sub. Gerente de Negocios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, hasta que se designe al titular.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la oficina General de Administración, Oficina de Planificación y presupuesto, y Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las acciones que permitan el efectivo cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto todo acto administrativo contrario a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - publicar la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
[Signature]
Ricardo Alfonso Romero Rentería
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

[Signature]
Juan M. Orbeagozo Chafloque
GERENTE GENERAL

15 SET. 2020

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
[Signature]
Juan M. Orbeagozo Chafloque
GERENTE GENERAL
12 SET. 2020